

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE EXPORTADOR DE CHATARRA
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Las personas naturales y jurídicas para ejercer actividades de exportación de desperdicios de chatarra ferrosa y no ferrosa clasificadas en varias subpartidas de Arancel Nacional de Importaciones, deben solicitar el registro de exportador como requisito de carácter obligatorio para la exportación de este tipo de bienes, norma mediante resolución 400 del Comité de Comercio Exterior (COMEX).
¿A quién está dirigido?	Las personas naturales y jurídicas que ejercen actividades de exportación de desperdicios de chatarra ferrosa y no ferrosa clasificadas en varias subpartidas de Arancel Nacional de Importaciones, normadas mediante resoluciones 400 y 517 del Comité de Comercio Exterior (COMEX). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de exportador de chatarra
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Nombramiento de representante legal debidamente inscrito, en caso de persona jurídica. 2. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo (se realizará verificación electrónica). 3. Lista de productos a ser exportados indicando las correspondientes subpartidas arancelarias. 4. Declaración sobre el inicio de operaciones de exportación de este tipo de producto indicando volumen y precio de exportación por país de destino. 5. Licencia ambiental conforme la Ley de Gestión Ambiental vigente, expedida por el Ministerio de Ambiente.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al Sistema ECUAPASS, <https://ecuapass.aduana.gob.ec>
2. Acceder a la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) realizando cualquiera de e 2 acciones:
 - Seleccionando la opción VUE del menú Quick.
 - Seleccionando cualquiera de las opciones del menú Ventanilla Única.
3. Acceder a la pestaña Elaboración del Registro de Importador y Exportador e ingresar a la siguiente ruta: Elaboración de Solicitud > Documentos de Acompañamiento > Listado de Documentos de Acompañamiento.
 - En la pantalla “Listado de Documento de Acompañamiento”, seleccionar la Institución y dar clic en el botón “Consultar”.
 - Se genera un listado como resultado de la consulta en el cual se debe seleccionar el documento “Solicitud de Registro de Importador y Exportador” y presionar el botón “Solicitar”.
 - Llenar el formulario Solicitud de Registro de Importador y Exportador
 - Adjuntar los documentos habilitantes en referencia a los requisitos 1, 3, 4 y

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIONES ZONALES

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENC
PLANTA CENTRAL	Pichincha	Quito	Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera	(02) 3948760	Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [517 Emítase dictamen favorable para eliminar del Anexo II del Decreto Ejecutivo 592 las partidas NANDINA.](#) Art. Art. 1 al Art. 5.
- [400 Establézcase el Registro de Exportador de Chatarra y Desperdicios de Materiales Ferrosos y no Ferrosos..](#) Art. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: David Villegas
Correo Electrónico: dvillegas@produccion.gob.ec
Teléfono: (02) 3948760

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	2
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	2
2025	12	0	0
2025	11	0	1
2025	10	0	0
2025	09	0	1
2025	08	0	3
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	2
2025	04	0	1
2025	03	0	1
2025	02	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	12
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	11
2024	08	0	4
2024	07	0	4
2024	06	0	7
2024	05	0	2
2024	04	0	11
2024	03	0	4
2024	02	0	24
2024	01	0	33
2023	12	0	11
2023	11	0	13
2023	10	0	10
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	2
2022	11	0	2
2022	10	0	2
2022	09	0	2
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	1
2021	06	0	1
2021	05	0	1
2021	04	0	1
2021	03	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	07	0	1
2020	06	0	5
2020	05	0	2
2020	04	0	1
2020	03	0	2
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	1
2019	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	0
2019	01	0	2